

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 26 de Marzo de 2012.-
DECRETO ALC. N° 567/12.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 365/12 de fecha 22 de Marzo de 2012, del Departamento de Deportes y Cultura, que solicita fondo a rendir para los gastos que indica; Memorando N° 810/12 de fecha 22 de Marzo de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita se decrete fondo a rendir por el monto que indica y para los fines que señala.



DECRETO:

1.- Otórgase, por una vez, fondo a rendir a don **OSVALDO ERICK ZENTENO PINTO**, Jefe de Deportes y Cultura, Profesional Grado 9° EMS, por la suma de \$225.410.- (doscientos veinticinco mil cuatrocientos diez pesos), los que se destinarán para la contratación de 01 (un) cocktail de clausura, la compra de 12 (doce) bolígrafos para los beneficiarios y otros gastos necesarios en el marco de la ejecución del proyecto cultural denominado "Taller de Instrumentos Populares Electrónicos de Alto Hospicio".

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.05.18, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

RMAT/jrh
Dist:

- Control
- Dideco
- DAF





MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

S67-12
26 03. 2012



forje: Reticas

Alto Hospicio, 22 de Marzo de 2012.

MEMORANDUM N° 810 / 2012

A : Directora Dirección Jurídica / Sra. Rosa María Alfaro.

DE : Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo.


Junto con saludarle y mediante el presente, solicito a usted Decreto Alcaldicio para Fondo a Rendir, según indicaciones del Memorandum N° 365 del Jefe de Deportes y Cultura.

Este Fondo a rendir debe ser a nombre del señor Osvaldo Zenteno Pinto.

Este gasto debe imputarse a la cuenta N° 1140518.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.




Camila Arce Fajardo
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Jurídico. ✓
- Archivo Deportes.
- Archivo DIDECO.



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA

MEMORANDUM N° 365/12



A : DIRECTORA DIDECO
DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA


ALTO HOSPICIO, Jueves 22 de Marzo de 2012

Junto con saludar, en el marco de la ejecución del proyecto cultural denominado "Taller de Instrumentos Populares Electrónicos de Alto Hospicio", con financiamiento del 2% FNDR, solicito a Ud. gestione se me otorgue fondo a rendir por un valor de \$ 225.410 (doscientos veinticinco mil, cuatrocientos diez pesos), necesarios para la contratación de 01 cócktail de clausura y la compra de 12 bolígrafos para los beneficiarios del proyecto.

Se solicita imputar el gasto a la cuenta N° 114.05.18.-, ítem con recursos provenientes del Gobierno Regional.

Muy Atte.




Osvaldo Zenteno Pinto
Jefe de Deporte y Cultura

